

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 6 de julio de 2020 aparece anuncio sobre la aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos nº 12/2020 de créditos extraordinarios y 13/2020 de suplemento de créditos.

Advertido error en la publicación, en los presupuestos de ingresos aparecen los datos del presupuesto de gastos, se publica el presupuesto de ingresos a nivel de capítulo, manteniéndose el resto del anuncio inalterado.

**EXPEDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2020 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y
13/2020 DE SUPLEMENTO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.048.092,20	14.048.092,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.468.153,30	1.468.153,30
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.950.246,17	4.950.246,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.391.642,79	9.811.659,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	472.099,85	472.099,85
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	691.261,50	691.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.717.962,00	4.706.933,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.300,00	362.236,10
	Total Ingresos	33.760.757,81	36.510.681,93

Alcázar de San Juan, a 3 de julio de 2020.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1643